

# *Poder Judicial de la Nación*

ACORDADA NUMERO SESENTA: En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las doce horas, se reúnen en acuerdo en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores, Héctor Rodolfo Orlandi, Enrique Víctor Rocca y Rodolfo Emilio Munné, actuando el Secretario de la Cámara doctor Felipe González Roura. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Héctor Rodolfo Orlandi,

CONSIDERARON:

1º) Que el plazo para solicitar el reconocimiento de alianzas (art. 10 de la ley 23.298) vence el martes 26 de agosto para las próximas elecciones de diputados nacionales a realizarse el 26 de octubre del corriente año. Corresponde entonces decidir por este Tribunal su habilitación hasta las 24 horas a efectos de que las Secretarías Electorales de los correspondientes distritos del país reciban las solicitudes de reconocimiento de alianzas transitorias.

2º) Que el plazo de presentación de listas de candidatos (art. 60 del Código Electoral Nacional) fenece el sábado seis de setiembre para el acto electoral mencionado en el primer considerando. Corresponde, por tanto, disponer la habilitación de dicho día hasta las 24 hs. a efectos de la presentación de las referidas listas.- Por ello, ACORDARON: Hacer saber a los señores Jueces Federales Electorales que deberán habilitar las correspondientes horas inhábiles a efectos de recibir las solicitudes de reconocimiento de alianzas transitorias y las presentaciones de listas de candidatos en la forma establecida en esta acordada, debiendo notificar a los partidos políticos de su distrito de lo que aquí se dispone. Publíquese. Con lo que se dio por terminado el acto.

HÉCTOR RODOLFO ORLANDI - ENRIQUE VÍCTOR ROCCA - RODOLFO EMILIO MUNNÉ. FELIPE GONZÁLEZ ROURA, SECRETARIO.